

**RESOLUCIÓN 429/2023**, de 06 de marzo, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del Convenio Parlamento de Navarra-UPNA “Evaluación Pacto Pobreza”.

Por Resolución 128/2023, de 27 de enero, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, se convocó proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del Convenio Parlamento de Navarra-UPNA “Evaluación Pacto Pobreza”.

Realizada la valoración de los méritos de las personas aspirantes por la Comisión de Valoración el día 03 de marzo de 2023.

Vista la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo que eleva la Comisión de Valoración.

Considerando lo dispuesto en la base 6 de la convocatoria.

En uso de las competencias delegadas por Resolución 1420/2019, de 3 de julio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra por la que se aprueba la estructura general del equipo rectoral y se determinan sus funciones,

#### **HE RESUELTO:**

Primero.- Aprobar la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del Convenio Parlamento de Navarra-UPNA “Evaluación Pacto Pobreza”, que se acompaña como anexo a esta Resolución.

Segundo.- Ordenar su publicación en el tablón electrónico de la Universidad.

Tercero.- La presente resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, agota la vía administrativa, pudiendo interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados ambos desde el día siguiente al de su publicación.

Pamplona, 06 de marzo de 2023

Francisco J. Arregui San Martín  
Vicerrector de Investigación



En cumplimiento de lo establecido en la Resolución nº 128/2023 del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la convocatoria para la contratación de personal con cargo al Proyecto de Investigación "Convenio Parlamento de Navarra-UPNA Evaluación Pacto Pobreza".

La Comisión de Valoración ha resuelto establecer el siguiente orden de prelación de concursantes:

### LISTA DE CONTRATACIÓN

. Aitor Ezker Galech

Leire Martínez Murillo

Y para que conste, firman la presente acta todos los reunidos a 3 de marzo de 2023

Presidente

MARTINEZ VIRTO  
LUCIA - DNI  
44642788H  
Firmado digitalmente por MARTINEZ VIRTO LUCIA - DNI 44642788H  
Fecha: 2023.03.03 13:10:04 +01'00'

Fdo.:

Vocal

Firmado digitalmente por SANCHEZ SAUMERON VICTOR - 47094456P  
Fecha: 2023.03.03 13:29:49 +01'00'

Fdo.:

Secretario

44612791J  
MARIA BEGOÑA PEREZ (R: Q3150012G)  
Firmado digitalmente por 44612791J MARIA BEGOÑA PEREZ (R: Q3150012G)  
Fecha: 2023.03.03 15:02:47 +01'00'

Fdo.:

